



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cusco, 30 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORGADO
NOA Karinna Justina FAU
20490770683 soft
Cargo: Presidenta De La Csj De
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.07.2023 19:33:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000994-2023-P-CSJCU-PJ

I. **VISTOS:** La petición presentada por el magistrado Christian Anthony Rodríguez Torreblanca, la Resolución Administrativa N°000406-2023-P-CSJCU-PJ, la Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, (Exp. N°009264-2023-OTD-CS); y en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDOS:

1. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna en su Distrito Judicial, por lo que, se encuentra facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, para garantizar la buena marcha institucional, y lograr su principal objetivo, que es el de brindar un servicio eficiente de Administración de Justicia a los justiciables, en cuya virtud, dicta la presente resolución.
2. Mediante Resolución Administrativa N° 000406-2023-P-CSJCU-PJ, de 31 de marzo de 2023, se conformó el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, periodo 2023 - 2024, de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA CORTE	CARGO EN EL EQUIPO
Karina Justina Horgado Noa	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco	Presidenta
Begonia Del Rocío Velásquez Cuentas	Jueza Superior Titular y Presidenta de la Primera Sala Laboral de Cusco	Integrante
Rodolfo Colque Rojas	Juez Titular del Primer Juzgado de Trabajo de Cusco	Integrante
Christian Anthony Rodríguez Torreblanca	Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Cusco	Integrante
Liz Pamela Delgado Ojeda	Administradora del Módulo Laboral de Cusco	Integrante

3. El magistrado Christian Anthony Rodríguez Torreblanca, en fecha 04 de julio de 2023, presenta su renuncia al Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, refiriendo que la efectúa por motivos personales y de salud.
4. A través de la Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ, de 3 de abril de 2013, se aprobó la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

5. El literal b) del artículo 5 de la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo", prescribe:

"Artículo 5°.- COMPOSICIÓN

El equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva ley procesal del Trabajo se constituye como una entidad de dirección a nivel nacional; los equipos Técnicos Distritales de Implementación, a nivel de cada Corte Superior de Justicia.

La composición de sus miembros corresponde según el siguiente detalle:

(...)

b. Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley procesal del Trabajo

- ✓ El Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien lo preside.
- ✓ Un Juez Superior que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- ✓ Un Juez Especializado que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- ✓ Un Juez de Paz Letrado que aplica la Nueva Ley Procesal del Trabajo.
- ✓ Secretario Técnico - Administrador del Módulo Laboral."

6. Teniendo en consideración la renuncia formulada por el magistrado del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Cusco, al Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, es necesario aceptarla y en su lugar designar a la magistrada del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Cusco; siendo esto así, resulta necesario también proceder a reconstituir el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de esta Corte, bajo los alcances de la Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ, de 3 de abril de 2013 para la gestión judicial 2023-2024.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N°017-93-JUS.

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA FORMULADA por el magistrado CHRISTIAN ANTHONY RODRÍGUEZ TORREBLANCA, *Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Cusco*, al Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo; y en su lugar, **DESIGNAR** a la magistrada, JESSICA ALVAREZ ESTRADA, *Jueza Supernumeraria del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Cusco*, como integrante del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, periodo 2023-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO, periodo 2023 - 2024 de la Corte Superior de Justicia de Cusco, de la siguiente manera:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA CORTE	CARGO EN EL EQUIPO
Karina Justina Holgado Noa	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cusco	Presidenta
Begonia Del Rocio Velásquez Cuentas	Jueza Superior Titular y Presidenta de la Primera Sala Laboral de Cusco	Integrante
Rodolfo Colque Rojas	Juez Titular del Primer Juzgado de Trabajo de Cusco	Integrante
Jessica Alvarez Estrada	Jueza I (s) del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Cusco	Integrante
Liz Pamela Delgado Ojeda	Administradora del Módulo Laboral de Cusco	Integrante

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y la Secretaria Técnica cumplan sus funciones según lo establecido en la Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ y demás resoluciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR el texto de la presente resolución al Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETII – Laboral), a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, a la Oficina de Recursos Humanos, así como a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

KHN/heh

